

INFORME DE CORRESPONDENCIA QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SAN LUIS POTOSÍ EN SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE ENERO DE 2024.

Fundamentación

El artículo 63, fracción XIX de la Ley Electoral del estado de San Luis Potosí establece que es atribución de la Presidencia del Consejo contestar la correspondencia dirigida al Consejo, debiendo dar cuenta al Consejo General en la siguiente sesión, por lo que, en cumplimiento a las disposiciones señaladas, por este conducto se presenta al Consejo General el siguiente informe.

Periodo

El periodo que se informa comprende del día 26 (veintiséis) de diciembre al 21 (veintiuno) de enero de 2024 (dos mil veinticuatro).

I.- Referente a Partidos Políticos:

En el periodo que se informa, se recibió oficio por parte del secretario general del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde Ecologista de México por el cual realiza la ratificación de sus representantes ante el Consejo General, Lic. Viviana Margarita Hernández Carrera Propietaria y Lic. Jorge Alberto Escudero Villa, suplente; de la presidenta del Comité Directivo estatal del Partido Movimiento Laborista San Luis Potosí, oficio por el que ratifica a la Lic. Karla Adriana González Domínguez, como Propietaria y Lic. Yolanda Ruiz Puebla, suplente; por la Presidenta del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional se designa la Lic. Lidia Arguello Acosta, Propietaria y Lic. Salvador Mendoza Hernández, suplente; por la Presidenta de la Directiva del H. Congreso del Estado, se ratifica a las representaciones del poder legislativo por la mayoría al Dip. Roberto Ulices Mendoza Padrón, propietario y Dip. José Luis Fernández Martínez, suplente, así como por la primera minoría la Dip. María Aránzazu Puente Bustindui, propietaria y Dip. Liliana Guadalupe Flores Almazán, suplente.

A su vez, se recibió por parte del Lic. Oscar Carlos Vera Fabregat, Presidente del Partido Político Conciencia Popular, la ratificación del Licenciado Oscar Carlos Vera Fabregat como propietario y la Licenciada Rosalva Marín Araujo suplente; por el C. Julio Cesar González Ramírez, en su calidad de Presidente del Partido Encuentro Solidario San Luis Potosí designa como representantes propietario y suplente al Mtro. Mauricio Rosales Castillo y Licenciada Sharon Jessica Denise Sánchez Piña respectivamente; por el Mtro. Héctor Serrano Cortés, en su calidad de Comisionado Político Nacional del Partido del Trabajo en San Luis Potosí, ratifica como representante Propietario al Lic. José Nicolas Albarrán García y suplente al Mtro. Gerardo Romero Vázquez.

Por otro lado, se recibió el oficio REPMORENAINE-015-24, mediante el cual se ratifica a la Licenciada Claudia Elizabeth Gómez López, como propietaria y la Licenciada Norma Angelica Márquez Vázquez suplente; por el Delegado Político Estatal del Partido de la Revolución Democrática, se ratifica el nombramiento del C. José de Jesús Becerra Rodríguez como representante propietario y se nombra al C. Víctor Manuel Guerrero Cruz como representante suplente; por la Presidenta del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, se designa a los C. Alberto Rojo Zavaleta y Héctor Gerardo Rodríguez Flores como representantes propietario y suplente respectivamente; por la Presidenta del Comité Directivo del Partido Movimiento Laborista San Luis Potosí se designa a los C.C. Lic. Javier Iván Aros Salcido y Mtro. Florencio González Hernández como representantes propietario y suplente respectivamente.

Además, se recibió por parte del Partido Político MORENA y del Partido de la Revolución Democrática, información relativa a los datos bancarios de la cuenta que fue abierta para el proceso electoral local 2024.

Se recibieron por parte del Partido Político Conciencia Popular, Partido de la Revolución Democrática, Partido Movimiento Laborista San Luis Potosí, Partido Acción Nacional, Partido Nueva Alianza, San Luis Potosí, también escritos de manifiesto bajo protesta de decir verdad, respecto a los usos de la lista nominal del electorado

Finalmente se recibieron de cada uno de los partidos políticos con registro, oficios relativos a la plataforma electoral aprobada y que será utilizada para el proceso electoral 2023-2024.

II.- Candidaturas independientes

Durante el periodo que se informa se recibieron escritos en alcance al registro como aspirantes a una candidatura independiente, con diversa documentación complementaria que forma parte de la documentación requerida en la Convocatoria emitida por este Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana el 1 de noviembre de 2023.



III.- AYUNTAMIENTOS

En atención al oficio CEEPC/PRE/1830/2023 relativo a los lugares de uso común como bastidores, mamparas, estructuras o bardas que pudieran ser utilizadas para la instalación de publicidad; se recibió oficio del H. Ayuntamiento de Villa Hidalgo, Villa de Ramos, Ciudad Valles, Tamuín, Huehuetlán, Tampamolón Corona, San Ciro de Acosta, Rayón, San Martín Chalchicuautla, Tamazunchale, San Luis Potosí, Axtla de Terrazas, Cerritos y Xilitla.

San Luis Potosí, S.L.P. a 27 de enero de 2024

Atentamente



Dra. Paloma Blanco López
Consejera Presidenta